

SEGUNDO INFORME ANUAL

COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS¹

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con el Lineamiento Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (en adelante Comisión de Secretarías Ejecutivas o la Comisión) presenta el Segundo Informe Anual de avances y resultados 2017-2018 (1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018).

1. Número, fecha y tipo de las sesiones celebradas.

Número	Fecha	Tipo de Sesión
Cuarta	6, 7 y 8 de noviembre de 2017	Ordinaria
Quinta	8 y 9 de marzo de 2018	Ordinaria
Sexta	5 y 6 de junio de 2018	Ordinaria
Séptima	6 y 7 de septiembre de 2018	Ordinaria

2. Número y relación sucinta de acuerdos y actividades desarrolladas.

Del 1 de noviembre de 2017 a 31 de octubre de 2018, en cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno y en seguimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se realizaron diversas acciones de coordinación y seguimiento de las acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral para cumplir con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes estatales. A continuación se presenta el estatus de los acuerdos:

Cuarta Sesión Ordinaria (6, 7 y 8 de noviembre de 2017)	
Acuerdo	Actividades realizadas
Primero. Calendario de Sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2018 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:	<ul style="list-style-type: none"> Quinta Sesión Ordinaria. Se llevó a cabo el 8 y 9 de marzo de 2018. Sexta Sesión Ordinaria. Se realizó el 5 y 6

¹ El presente informe se integró con base en la información proporcionada por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas y la documentada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

<ul style="list-style-type: none"> • Quinta Sesión Ordinaria: 8 y 9 de marzo • Sexta Sesión Ordinaria: 5 y 6 de junio • Séptima Sesión Ordinaria: 8 y 9 de noviembre 	<p>de junio de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Séptima Sesión Ordinaria. Se celebró el 6 y 7 de septiembre de 2018. (Por acuerdo con los integrantes de la Comisión la sesión se realizó en fecha diversa a la acordada en el calendario). <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Segundo. Modificación del Programa de Trabajo. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la modificación del Programa de Trabajo, a fin de que su vigencia sea diciembre de 2018 y se incorporen los nuevos compromisos y acciones acordadas.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó la modificación del programa de trabajo, y se incorporaron los compromisos 2018, relativos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prohibición del castigo corporal. 2. Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes”. 3. Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes. 4. Programa de formación para servidores públicos. 5. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. 6. Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares. 7. Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes. 8. Diseñar y articular una política estatal para la adolescencia. 9. Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. 10. Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales. <p>Durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades para dar cumplimiento al programa de trabajo. En el presente informe se detallan las relativas a los compromisos 2018</p>

	<p>(Ver apartado III de este informe).</p> <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Tercero. Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Se aprueba el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescente propuesto por la Coordinación de la Comisión y el Grupo de Trabajo en la materia, y los integrantes del Pleno se comprometen a colaborar en los procesos que se impulsen a fin de presentar el primer ejercicio la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Se implementó el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas denominado “Pido la palabra por mis derechos: diálogos entre Secretarías Ejecutivas y Niñas, Niños y Adolescentes.” Dicho mecanismo se realizó en las siguientes entidades federativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zacatecas, 18 de mayo de 2018, con adolescentes que viven y/o trabajan en ladrilleras; • Estado de México, 25 de mayo de 2018, con adolescentes hijas e hijos de personas privadas de su libertad; • Colima, 27 de julio de 2018, con adolescentes que realizan alguna actividad de trabajo en un ingenio cañero; • Aguascalientes, 29 de agosto de 2018, con madres adolescentes y adolescentes embarazadas; • Michoacán, 3 de octubre de 2018, adolescentes que trabajan en campos agrícolas. <p>Los citados mecanismos se presentaron en la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.</p> <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Cuarto. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales. Los integrantes de la Comisión aprueban el Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su funcionamiento.</p>	<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2017, el pleno aprobó el Mecanismo para la articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>

Quinta Sesión Ordinaria (8 y 9 de marzo de 2018)	
Acuerdo	Actividades realizadas
<p>Primero. Sedes de las Sesiones de la Comisión. Se aprueban las sedes para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Secretarías Ejecutivas programadas para 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sexta sesión ordinaria: 5 y 6 de junio, Tampico, Tamaulipas. • Séptima sesión ordinaria: 8 y 9 de noviembre, Aguascalientes, Aguascalientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexta Sesión Ordinaria. Se llevó a cabo el 5 y 6 de junio de 2018, en Tampico, Tamaulipas. • Séptima Sesión Ordinaria. Se celebró el 6 y 7 de septiembre de 2018, en Aguascalientes, Aguascalientes. (Por acuerdo con los integrantes de la Comisión la sesión se realizó en fecha diversa a la acordada en el calendario). <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Segundo. Grupos de Trabajo. Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los resultados de los trabajos de los grupos y aprueban cuando corresponda los acuerdos:</p> <p>Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.</p> <p><i>Mesa. Recomendaciones para la implementación y ejecución de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p> <p>2.1. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se comprometen a publicar el Programa de Protección estatal a más tardar el 31 de marzo de 2018. En su caso comunicarán si requieren algún apoyo específico.</p> <p>2.2. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se suman a la propuesta metodológica de implementación y seguimiento elaborada por la Secretaría</p>	<p>Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.</p> <p>El 23 de julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, en seguimiento a los numerales de 2.1., 2.2. y 2.3., solicitó mediante comunicación electrónica a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí un informe del estatus de los compromisos, en particular sobre la publicación de los Programas de Protección y del cronograma de implementación y seguimiento de los mismos, conforme la propuesta metodológica de implementación y seguimiento del PRONAPINNA elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la cual se remitió a través de la referida comunicación; asimismo, se requirió que el informe de avance de la ejecución del Programa de Protección estatal se remitiera en el mes de septiembre, a fin de que el reporte se incorporará al Informe Nacional.</p> <p>Los Programas de Protección de Niñas, Niños y</p>

<p>Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional), y se comprometen a hacer las adecuaciones necesarias a dicha metodología conforme a su normatividad y Programa de Protección, la cual enviarán a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional con el cronograma correspondiente.</p> <p>2.3. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, toman nota de conocimiento de las fechas que se les presentaron para que informen a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el avance de la ejecución del Programa de Protección estatal, a fin de que el reporte pueda ser integrado al Informe Nacional que se habrá de entregar al SIPINNA Nacional conforme lo ordena la Ley General.</p> <p><i>Mesa. Impulso para la conclusión de la elaboración de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p> <p>2.4. Las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, se comprometen a contar con su Programa de protección estatal concluido en su elaboración a más tardar en el mes de junio de 2018. Los estados de Yucatán y Ciudad de México, elaborarán únicamente un diagnóstico que dé cuenta de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su territorio y será presentado como insumo a la nueva administración.</p>	<p>Adolescentes de Michoacán, Chihuahua e Hidalgo se publicaron el 12 de marzo, 16 de junio y 27 de agosto de 2018, respectivamente.</p> <p>Referente a los numerales 2.4. y 2.5., la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional programó una serie de asesorías para la elaboración de los Programas de Protección, a las cuales asistieron representantes de las Secretarías Ejecutivas de entidades federativas y fechas que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de mayo de 2018: Aguascalientes, Baja California Sur y Sinaloa. • 24 de mayo de 2018: Nuevo León, Nayarit y Tamaulipas. • 25 de mayo de 2018: Durango, Quintana Roo y Tlaxcala. <p>Previo a las citadas asesorías, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, envió a las entidades federativas una propuesta de estructura de anteproyecto de programa, así como una ruta de trabajo hacia la elaboración y ejecución del mismo. Dichos insumos también se remitieron a las Secretarías Ejecutivas de Campeche y Baja California.</p> <p>Se destaca que de las entidades que asistieron a la asesoría, para el caso de Aguascalientes y Nuevo León, sus programas fueron aprobados por los SIPINNA estatales, durante el periodo que se informa.</p> <p>Asimismo, los Programas de Protección de Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Baja California Sur, Campeche, Nayarit y Sinaloa, se encontraban en proceso de elaboración.</p> <p>Grupo de Trabajo para el Desarrollo en</p>
--	---

2.5. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se compromete a elaborar y presentar en breve una ruta de acompañamiento adhoc a cada entidad, derivado de las necesidades de fortalecimiento que plantearon, así como a brindar insumos actualizados respecto de indicadores estatales y metodologías para consultar a niñas, niños y adolescentes.

Grupo de Trabajo para el Desarrollo en Comunicación Social.

2.6. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas participarán en la Activación para la celebración del 30 de abril, que se realiza en coordinación con el Programa Alas y Raíces del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el compromiso de colaborar en los procesos que se impulsen en el marco de la citada celebración. Cumplimiento: 30 de abril 2018

2.7. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas diseñarán e implementarán acciones de difusión de contenidos sobre el respecto, promoción, garantía y exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las redes sociales con las que cuenten. Cumplimiento: una vez al mes.

Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

2.8. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman nota de conocimiento de los trabajos realizados en el marco de la Asesoría sobre el diseño de mecanismo de participación de niñas, niños

Comunicación Social.

En cumplimiento al numeral 2.6., la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, envió a los integrantes de la Comisión, una ficha con la propuesta de actividad a realizar en la Activación para la celebración del 30 de abril, consistente en una actividad de dibujo al aire libre, sobre el derecho humano que considerara cada niña y niño participante más importante garantizar. Asimismo, se les recomendó establecer contacto con los enlaces de Alas y Raíces en cada entidad federativa, a fin de articular las acciones en el marco de la citada celebración.

En relación al numeral 2.7., la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, envía de manera periódica a las Secretarías Ejecutivas materiales para la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para su difusión en redes sociales.

Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.

En seguimiento a los numerales 2.8., 2.8., 2.10., y 2.11., el 20 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA remitió mediante comunicación electrónica a los integrantes de la Comisión el Modelo integral de mecanismo de participación de NNA para los SIPINNA estatales.

En tal sentido Tamaulipas, Durango y Campeche, elaboraron su propuesta de mecanismo de participación.

Aguascalientes, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro y Veracruz, contaron con mecanismo

<p>y adolescentes, celebrada el 2 de marzo, y se comprometen a revisar la propuesta de mecanismo modelo de participación para los SIPINNA estatales y remitir las consideraciones a que haya lugar. Cumplimiento: marzo 2018.</p> <p>2.9. Los integrantes de la Comisión diseñarán, con base en el modelo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales. Cumplimiento: abril 2018</p> <p>2.10. Los integrantes de la Comisión impulsarán la institucionalización del mecanismo que se diseñe, para lo cual se someterá a consideración y aprobación del Pleno de los SIPINNA estatales. Cumplimiento: mayo de 2018.</p> <p>2.11. Los integrantes de la Comisión implementarán el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales. Cumplimiento: junio- agosto de 2018.</p>	<p>de participación aprobado por los SIPINNA. Oaxaca, Puebla y Tabasco, presentaban experiencias en la materia, mediante otras modalidades de participación de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Tercero. Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Se aprueba que el primer ejercicio de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión se realice en una entidad federativa, en la cual se proporcionarán los insumos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para su realización, con el acompañamiento metodológico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional. Para lo cual se tendrá en consideración a Zacatecas, Estado de México, Michoacán, Colima y Aguascalientes, en un</p>	<p>Se implementó el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas denominado “Pido la palabra por mis derechos: diálogos entre Secretarías Ejecutivas y Niñas, Niños y Adolescentes.” Dicho mecanismo se realizó en las siguientes entidades federativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zacatecas, 18 de mayo de 2018, con adolescentes que viven y/o trabajan en ladrilleras; • Estado de México, 25 de mayo de 2018, con adolescentes hijas e hijos de personas privadas de su libertad;

<p>primer momento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colima, 27 de julio de 2018, con adolescentes que realizan alguna actividad de trabajo en un ingenio cañero; • Aguascalientes, 29 de agosto de 2018, con madres adolescentes y adolescentes embarazadas; • Michoacán, 3 de octubre de 2018, adolescentes que trabajan en campos agrícolas. <p>Los citados mecanismos se presentaron en la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.</p> <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Cuarto. Indicadores y metas del “25 al 25”. Las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman nota de conocimiento del proceso de cumplimiento de los numerales segundo y tercero del Acuerdo 01/2017 por el que el SIPINNA nacional, el pasado 21 de diciembre de 2017, aprueba los indicadores y metas del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, vinculándolos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y se Modifica el Acuerdo 09/2016, y acuerdan como parte de los trabajos preparatorios del proceso de cumplimiento de los numerales cuarto y quinto del mismo Acuerdo 01/2017, enviar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional un oficio en el que informarán:</p> <p>i. Si los indicadores y metas que se aprobaron en Acuerdo 09/2016 del SIPINNA Nacional fueron retomados por parte de la entidad federativa en el Plan Estatal y/o municipales de Desarrollo, Programas Sectoriales o Especiales, Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal o municipales o sistema(s) de información alguno, o versiones</p>	<p>El 27 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional envió, por medio de comunicación electrónica, a las y los integrantes de la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo 09/2016 Por el que se aprueba el instrumento de Política Pública denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y se determina la creación de la Comisión para su Desarrollo e Implementación. 2. Acuerdo 01/2017 Por el que se aprueban los indicadores y metas del 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, vinculados a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se modifica el Acuerdo 09/2016. <p>Asimismo, se solicitó el informe que indicara lo solicitado en los numerales i y ii a que se refiere el acuerdo que se reporta. Se recibieron respuestas de: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.</p>

<p>posteriores que se hayan remitido. En caso afirmativo informarán qué indicador(es) y metas se incorporaron y su ficha de metadato; ii. El calendario de periodo de gobierno estatal y municipal de su entidad federativa.</p>	
<p>Quinto. Agenda con Gobernadores. Las personas integrantes de la Comisión aprueban que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remita una comunicación a las personas Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas con relación a los compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.</p>	<p>El 26 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, mediante oficios SEGOB/SIPINNA/SE/473/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/502/2018, remitió a los Gobernadores, la Gobernadora y Jefe de Gobierno, los 10 Compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018; la propuesta de matriz que los integra, misma que incluye la descripción de los mismos, los medios verificadores que permitirán documentar el cumplimiento y el directorio de enlaces, así como información técnica sobre el compromiso número tres referente a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Sexto. Compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018. Las personas integrantes de la Comisión toman conocimiento de la propuesta de matriz que integra los compromisos 2018, misma que incluye la descripción de los mismos, los medios verificadores que permitirán documentar el cumplimiento y el directorio de enlaces de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que brindará la asesoría técnica que se requiera para el cumplimiento de los citados compromisos (se anexa), y se comprometen a realizar su revisión, las consideraciones a que haya lugar y la validación correspondiente.</p>	<p>El 23 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA remitió, mediante correo electrónico, a las y los integrantes de la Comisión la matriz de los compromisos 2018, para su validación. No se recibieron comentarios al respecto.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Séptimo. Programa de Formación para servidores públicos. Los integrantes de la Comisión revisarán la propuesta de programa de formación elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que se les entrega en esta fecha, y se comprometen a</p>	<p>El 27 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, remitió por correo electrónico la propuesta de Programa de formación para servidores públicos. Se recibieron observaciones de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Estado de México,</p>

<p>remitir sus comentarios y consideraciones.</p>	<p>Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; las cuales fueron incorporados.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Octavo. Módulo de buenas prácticas. La Comisión aprueba la integración y sistematización de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral, mismo que incluirá datos de enlace para asesoría y orientación bilateral, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su creación.</p>	<p>Estatus: En proceso</p>
<p>Noveno. Estrategia para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional elaborará una estrategia para coadyuvar en el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección estatales, la cual enviará en breve para observaciones y operación.</p>	<p>El 10 de agosto de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió, por medio de correo electrónico, a los integrantes de la Comisión, la propuesta de Estrategia para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, y se solicitó que en conjunto con las autoridades estatales competentes se analizara y se establecieran las acciones conducentes para el cumplimiento del multicitado compromiso. No se recibieron comentarios respecto a la propuesta de Estrategia.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Décimo. Acuerdos de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional. Los integrantes de la Comisión toman nota de los acuerdos de la Comisión de Protección Especial numerales 5, 6, 17, 27 y 28, que forman parte de la carpeta de trabajo entregada, y se comprometen a realizar las acciones para su cumplimiento en el ámbito de su competencia.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada en marzo de 2018, se entregaron los acuerdos para su consulta como parte de la carpeta de trabajo entregada a los integrantes; posteriormente el 18 de marzo de 2018 se remitieron vía comunicación electrónica. El esa misma fecha, se remitió a los integrantes de la Comisión, para su información y, en su caso, observaciones, el borrador del Proyecto de la Ley Nacional de Adopciones.</p> <p>El 25 de mayo del 2018, mediante oficio, se informó a los integrantes de la Comisión sobre las acciones que se realizan en el marco de la Comisión de Protección Especial de Niñas,</p>

	<p>Niños y Adolescentes, a través del Grupo de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; asimismo, se solicitó que desde el ámbito de su competencia coordinen el establecimiento de mesas de trabajo para implementar acciones de atención y protección de este sector de la población en cada entidad federativa.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Décimo primero. Agenda de niñas, niños y adolescentes para las propuestas electorales. Los integrantes de la Comisión aprueban compartir material y propuestas para la inclusión de la agenda de niñas, niños y adolescentes en las propuestas electorales.</p>	<p>En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada en junio de 2018, se presentaron las propuestas de acciones de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en la transición de autoridades.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>

Sexta Sesión Ordinaria (5 y 6 de junio de 2018)	
Acuerdo	Actividades realizadas
<p>Primero. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben el “Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil de la Comisión”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación.</p>	<p>El 25 de junio de 2018, los integrantes de la Comisión aprobaron, vía voto electrónico, el Mecanismo de Participación del Sector Social, Privado y de la Sociedad Civil de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Segundo. Los integrantes de la Comisión reciben las “Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación. Asimismo se acuerda solicitar a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se hagan del conocimiento de las Procuradurías Estatales de Protección.</p>	<p>En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas celebrada en septiembre de 2018, los integrantes aprobaron las Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>El 22 de octubre de 2018, por oficio SEGOB/SIPINNA/SE/1844/2018, se remitieron las “Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías</p>

	<p>Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, se solicitó se hicieran del conocimiento de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación para la atención de casos.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Tercero. Los integrantes de la Comisión reciben las “Directrices para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas”, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico y, en su caso, a realizar las acciones necesarias para su implementación</p>	<p>El 25 de junio de 2018, los integrantes de la Comisión aprobaron, vía voto electrónico, las Directrices para la Operación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Cuarto. Los integrantes de la Comisión reciben el Informe Anual de la Comisión 2016-2017, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación será remitido al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>El 25 de junio de 2018, los integrantes de la Comisión aprobaron, vía voto electrónico, el Informe Anual de la Comisión 2016- 2017.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Quinto. Se aprueba complementar la “Propuesta de Acciones para la transición de autoridades” y remitirla a los integrantes para sus consideraciones, y para ser remitida a las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales.</p>	<p>El 14 de junio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional envió, vía electrónica, a los integrantes de la Comisión, la Propuesta de Acciones para la transición de autoridades.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Sexto. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional solicitará al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, el Informe sobre los recursos etiquetados del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y la remitirá a los Secretarías Ejecutivas Estatales, para dar</p>	<p>El 3 de julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/923/2018, dirigido al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Comisión Nacional de Seguridad, por medio del cual se solicitó un informe sobre los resultados del proceso de concertación</p>

<p>seguimiento a los proyectos al interior de los gobiernos estatales.</p>	<p>realizado con las entidades federativas, relativo a etiquetar recursos suficientes del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>En respuesta, el 4 de julio de 2018, se recibió el similar SEGOB/CNS/OADPRS/DGPTM/0251/2018, por medio del cual se informó sobre el resultado del citado proceso de concertación realizado en las entidades federativas.</p> <p>El 6 de julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió dicho informe mediante comunicación electrónica a las y los integrantes de la Comisión, para el seguimiento correspondiente.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Séptimo. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a los integrantes de la Comisión el borrador de la Guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil de la SEP, para sus consideraciones, y para ser utilizada como base para la ruta de trabajo estatal -en conjunto con las autoridades locales-, y completar estándares mínimos y protocolos en materia de protección civil en centros escolares.</p>	<p>El 7 de agosto de 2018, mediante los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1046/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/1077/2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió a las personas integrantes de la Comisión la Guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, elaborada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), en colaboración de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Instituto Nacional de Infraestructura (INIFED), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el Consejo Nacional de Participación Social (CONAPASE) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional; con el objetivo de brindar una herramienta que ofrezca información y orientaciones indispensables para que cada centro escolar cuente con su propio programa de protección civil, conforme a la Ley General de Protección Civil. Asimismo, se solicitó que en conjunto con las autoridades educativas locales</p>

	<p>y con el sistema estatal de protección civil se realice una propuesta de implementación de dicha Guía en todas las escuelas de su entidad federativa, adaptándose a sus necesidades y contextos. Además del promover y difundir su contenido.</p> <p>Por su parte, el Secretario Técnico, Designado como responsable de coordinar los trabajos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública, remitió la Guía a los titulares de la Secretaría de Educación Pública de las entidades federativas.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Octavo. Se recibe para revisión la Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su implementación.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizada en junio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA entregó a las y los integrantes de la Comisión la Estrategia integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, para sus observaciones; asimismo, el 7 de junio de 2018 se remitió mediante comunicación electrónica. Al respecto, se recibieron comentarios de ocho Secretarías Ejecutivas, los cuales fueron integrados.</p> <p>El 21 de agosto de 2018, mediante los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1079/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/1110/2018, se remitió a los Secretarios de Gobierno de las 32 entidades federativas, la Estrategia integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, y sus respectivos anexos, a fin de coadyuvar en el cumplimiento del compromiso correspondiente.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Noveno. Las Secretarías Ejecutivas</p>	<p>A fin de dar atención a los acuerdos Noveno de</p>

<p>coordinarán la conformación de mesas de trabajo estatales, a fin de dar seguimiento al compromiso relativo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con las autoridades competentes.</p>	<p>la Quinta Sesión Ordinaria y Noveno de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, el 10 de agosto de 2018, por medio de correo electrónico, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió a las y los integrantes de la Comisión la propuesta de Estrategia para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, y solicitó que en conjunto con las autoridades estatales competentes se analice y se establezcan acciones para el cumplimiento del multicitado compromiso.</p> <p>Dicha Estrategia establece como primera acción a realizar la conformación de un Grupo de trabajo integrado por el Sistema DIF, Procuraduría de Protección de NNA, Consejería Jurídica y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para la elaboración de la ruta de acción que dé cumplimiento al citado compromiso.</p>
<p>Décimo. Los miembros de la Comisión reciben la propuesta de “Programa de formación para servidores públicos” elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y se comprometen a su análisis y comentarios en un plazo de 10 días, y emitir su voto electrónico para su aprobación, en su caso, y a realizar las acciones necesarias para conformar e implementar el programa homólogo en las entidades federativas</p>	<p>En la Quinta Sesión de la Comisión celebrada en junio de 2018, se entregó a los integrantes, el Programa de formación de servidores públicos, para su revisión y emisión de comentarios u observaciones; asimismo, se remitió el 8 de junio de 2018 mediante comunicación electrónica. Al respecto seis entidades federativas respondieron no tener comentarios y seis enviaron observaciones, las cuales fueron integradas.</p> <p>El 25 de junio de 2018, los integrantes de la Comisión, aprobaron, vía voto electrónico, el Programa de formación para servidores públicos.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Décimo primero. En el marco del Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el 12 de junio, se realizará una propuesta de Comunicado entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la CITI, a fin de</p>	<p>El 3 de agosto de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional asistió a la Segunda Sesión de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA) (evento público), presidida por el Secretario del Trabajo</p>

impulsar el funcionamiento de las CITI locales y su articulación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, y se realizarán las acciones necesarias para su seguimiento.

y Previsión Social y Presidente de la CONASETRA. En dicha sesión la Secretaría Ejecutiva destacó el compromiso de la articulación CONASETRA-SIPINNA para la implementación de la política nacional de derechos de niñas, niños y adolescentes para erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente. Asimismo, se enfatizó en los siguientes compromisos y avances:

Acuerdo 05/2015 del SIPINNA, que determina la articulación de la CITI Federal y el Sistema Nacional de Protección Integral de los derechos de NNA.

Programa de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA, que establece realizar las acciones conducentes para incorporar a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales como integrantes o invitados permanentes de las CITI locales, así como la creación de acuerdo de articulación entre CITI-SIPINNA Estatales, para el impulso de acciones que promuevan la erradicación del trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Acuerdo CITI/17-ORD/31/05/2018-3 de la CITI Federal, por el que se establece la articulación entre las CITI locales y las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales, a fin de articular, procesar y monitorear las iniciativas y acciones en materia de trabajo infantil y adolescente del sector público, privado y social, y consolidar la coordinación interinstitucional e intersectorial para eliminar el trabajo infantil y proteger a adolescentes trabajadores.

Estatus: Cumplido

Séptima Sesión Ordinaria (6 y 7 de septiembre de 2018)	
Acuerdo	Actividades realizadas
<p>Primero. Calendario de sesiones. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para 2019 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octava sesión ordinaria: 7 y 8 de marzo. • Novena sesión ordinaria: 6 y 7 de junio. • Décima sesión ordinaria: 5 y 6 de septiembre. 	<p>En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada en septiembre de 2019, se aprobó el calendario de sesiones 2019.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Segundo. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban las “Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su implementación.</p>	<p>En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, celebrada en septiembre de 2019, los integrantes de la Comisión aprobaron las Pautas para la Atención y Canalización de Casos de Conocimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Tercero. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban la agenda de acciones septiembre- noviembre 2018, que forma parte de la presente Acta, y se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para su implementación.</p>	<p>En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó la agenda de acciones septiembre-noviembre 2018, consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diplomado. Derechos de NNA con Perspectiva de Género. 2. SIPINNA puente. Contacto con autoridades federales, o especialistas. 3. Taller con INEGI. Para el Sistema de Información. 4. Encuentro Nacional. 27-28 Septiembre, Ciudad de México. 5. Información sobre pueblos indígenas y afroamericanos. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional. 6. Documento de OSC. Al nuevo gobierno. Prioridades. Procuraduría Federal de Protección. Programa de Inclusión y Equidad Educativa. 7. Folleto para SIPINNA municipales. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

8. Conferencia virtual ENADIS 2017
9. Puente de información. Con nuevas autoridades electas.
10. Documento Sistema de Sistemas al Presidente Electo.
11. Reforma a la LGDNNA y a la LNSIJA. Propuestas.
12. Propuestas a nuevas autoridades.
13. Propuestas para Mario Luis Fuentes y visitas al país.
14. Homologación de terminología. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
15. Comunicación a Gobernadores sobre presupuesto y anexo transversal, estructura y presupuesto de Secretarías Ejecutivas, dobles cargos.
16. Campaña CONAPO. Casos de abuso sexual infantil.

Al respecto, se realizaron diversas acciones para su cumplimiento, entre las que destacan:

- El Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género”, que impulsa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional junto con Save the Children, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM SEP), Inclusión Ciudadana A.C, Derechos por la Infancia y Adolescencia (DIA A.C), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dio inicio del 5 de noviembre, y se contó con la inscripción de más de 400 personas de las entidades federativas.
- El 27 y 28 de septiembre de 2018 se realizó el evento “Presente y futuro de sus derechos: Encuentro Nacional de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, en la Ciudad de México, se contó con la asistencia de las Secretarías Ejecutivas de las entidades

	<p>federativas, así como de diversas autoridades federales, estatales y municipales, y actores del sector privado y social. En dicho encuentro se planteó un balance entre avances y retos de los Sistemas para la garantía de derechos de niñez y adolescencia. El Encuentro además de estar enmarcado en el tercer aniversario del SIPINNA Nacional y de su Secretaría Ejecutiva, cobró importancia para la continuidad de las políticas públicas federales, estatales y municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 31 de agosto de 2018, mediante comunicación electrónica se informó a las Secretarías Ejecutivas sobre el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/1247/2018, remitido al Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, relacionado con la campaña nacional contra el abuso sexual infantil, promovida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Al respecto, se informó al Procurador Federal que derivado del relanzamiento de la citada campaña las personas están recurriendo a CONAPO, así como a las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional y de las entidades federativas, razón por la cual los casos se estarán canalizando a las autoridades competentes, entre estas a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que reciban la asesoría y atención especializada en la atención de posibles casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. <p>Estatus: Cumplido</p>
<p>Cuarto. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar un taller dirigido a las personas encargadas de los</p>	<p>En proceso</p>

<p>Sistemas de Información estatales, con la asesoría del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)</p>	
<p>Quinto. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar el documento conjunto “Experiencias de los Sistemas Municipales de Protección Integral, preguntas frecuentes”</p>	<p>En proceso</p>
<p>Sexto. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar las gestiones y el seguimiento necesario para la inscripción de las personas servidoras públicas de la entidad federativa que representan en el Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de Género”</p>	<p>El Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género”, que impulsa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional junto con Save the Children, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM SEP), Inclusión Ciudadana A.C, Derechos por la Infancia y Adolescencia (DIA A.C), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dio inicio del 5 de noviembre de 2018, y se contó con la inscripción de más de 400 personas de las entidades federativas.</p> <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Séptimo. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará a los integrantes de la Comisión la actualización de la información de las 29 variables estatales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los indicadores del 25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>En proceso</p>
<p>Octavo. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban remitir a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional un informe sobre el cumplimiento de los compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) 2017 y 2018 y, en su caso, se comprometen a reforzar las actividades de los SIPINNA estatales para lograr su cumplimiento</p>	<p>El 13 de noviembre de 2018, mediante comunicación electrónica, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, solicitó a los integrantes de la Comisión un informe sobre el cumplimiento de los compromisos de la CONAGO 2017 y 2018.</p> <p>Diversas entidades federativas informaron sobre los acciones que realizan para el cumplimiento de los citados compromisos. En el presente informe se detallan las relativas a los compromisos 2018 (Ver apartado III de este informe).</p>

	<p>*El estatus por entidad federativa de los compromisos 2017 y 2018, puede ser consultado en el Anexo único de este informe.</p>
<p>Noveno. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban participar en una reunión virtual en seguimiento al numeral 6 de los compromisos de la CONAGO por las niñas, niños y adolescentes 2018, relativo a Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban participar en una reunión virtual en seguimiento al numeral 6 de los compromisos de la CONAGO por las niñas, niños y adolescentes 2018, relativo a “Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares”.</p>	<p>El 5 de octubre de 2018, se celebró la Teleconferencia sobre la Guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, la cual fue presidida por representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, Secretaría Técnica del Consejo Directivo “La Escuela al Centro” de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección de Concertación Sectorial de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Subgerencia de Diseño de Programas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y Dirección de la Escuela Nacional de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); se contó con las participación de 17 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y de algunas autoridades estatales de educación y protección civil.</p> <p>Dicho encuentro tuvo como objetivo: (i) informar sobre las acciones realizadas por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para favorecer el cumplimiento de la Prioridad 6 de los 10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018; y (ii) brindar orientación respecto a las observaciones a la Guía emitidas por las entidades federativas.</p> <p>Estatus: cumplido</p>
<p>Décimo. Grupos de trabajo. Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los acuerdos de los grupos de trabajo, mismos que</p>	<p>En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada en junio de 2018, el pleno tomó conocimiento de los acuerdos de los grupos de</p>

<p>forman parte de la presente Acta, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento:</p> <p>a. Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes. Acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2018.</p> <p>b. Grupo de Trabajo de Sistemas de Información. Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 26 de junio de 2018.</p> <p>c. Grupo de Trabajo de participación de sector público, privado y de la sociedad civil. Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018.</p>	<p>trabajo, y se comprometieron a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.</p> <p>*El estatus por entidad federativa de los compromisos 2017 relacionados con los citados acuerdos, puede ser consultado en el Anexo único de este informe.</p> <p>Estatus: cumplido</p>
--	--

3. Descripción de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del programa de trabajo, compromisos 2018 y estatus.

Compromisos 2018	Seguimiento
<p>1. Prohibición del castigo corporal. Realizar la armonización legal para la prohibición del castigo corporal en las normas locales, y definir las políticas públicas necesarias para lograrlo.</p>	<p>El 18 de abril de 2018, se remitió una comunicación electrónica a los integrantes de la Comisión, mediante la cual se informó que el citado compromiso contempla la realización de la armonización legislativa integral para la prohibición del castigo corporal, a fin de que se garantice del derecho a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes. Se informó que se requiere que las entidades federativas realicen la reforma de leyes estatales aplicables para prohibir de manera expresa y prevenir el castigo corporal, lo cual implica por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma para derogar disposiciones de la legislación civil o familiar vigente que

permita el derecho de corrección, así como adecuar las sanciones derivadas del abuso en el ejercicio del derecho de corrección.

- Reforma para incorporar la prohibición expresa del castigo corporal en las leyes de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Reforma a la legislación penal vigente a fin de eliminar excusas absolutorias por las lesiones y otros delitos derivados del ejercicio del derecho de corrección por parte de quien ejerza la patria potestad o custodia de niñas, niños y adolescentes, además de revisar tipos penales aplicables, como lesiones, sus agravantes por ser cometidas contra niñas, niños y adolescentes, violencia familiar, etc., y proponer sanciones para asegurar el debido resguardo al interés superior.

El 25 y 26 de abril de 2018, se realizó la Reunión Interamericana sobre castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, en la Ciudad de México; asimismo, el 27 de abril de 2018, se celebró la Consulta regional sobre acoso escolar; en dichos eventos participaron diversas Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

En dicha reunión se reiteró la necesidad de, entre otras cuestiones, impulsar la armonización normativa para la prohibición explícita del castigo corporal, en todos los ámbitos, por parte de cualquier persona, la eliminación de la permisividad del castigo moderado en las legislaciones existentes y la derogación de normas contrarias a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El 6 de septiembre de 2018, en la Séptima

	<p>Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se realizó la presentación Castigo corporal, norma modelo para su prohibición absoluta en todos los ámbitos de la vida de Niñas, Niños y Adolescentes, por Denise Stuckenbruck, Presidenta de Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, con el objetivo de proporcionar herramientas y orientaciones para el cumplimiento del compromiso multicitado.</p> <p>El 11 y 12 de octubre de 2018, se realizó el Taller “Hacia la prohibición del castigo corporal en contra de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en México”, en conjunto con la organización internacional Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. Dicho taller estuvo dirigido a autoridades locales del poder legislativo, judicial, consejerías jurídicas, Secretarías Ejecutivas y Procuradurías de Protección.</p> <p>A la fecha se cuenta con diversos avances de las entidades federativas, destacando que dos de estas han establecido en el Código Civil la prohibición expresa del castigo corporal: Guanajuato y Chiapas.</p>
<p>2. Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes” Acordar la implementación de intervenciones inmediatas en coordinación con las delegaciones federales y sus autoridades estatales competentes, en favor de situaciones de niñas, niños y adolescentes que viven diversas formas de vulnerabilidad</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional realizó reuniones de trabajo con las delegaciones federales en 25 entidades federativas, en las cuales se brindó un diagnóstico nacional y local de la situación de niñas, niños y adolescentes, además de exponer e ir conformando la idea de un modelo de intervención articulada para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva diseñó la Estrategia de “Atajos” por las Niñas, Niños y Adolescentes (Estrategia de Atajos, en adelante), la cual</p>

contempla acciones prioritarias ejecutadas por las delegaciones federales y autoridades locales en diversas entidades federativas. La Estrategia de Atajos constituye la visión de cómo el sistema de protección debería coordinarse, implementando un mapa de rutas articuladas que muestran cómo alcanzar dicha visión. Su punto de partida es la situación actual de la niñez y la adolescencia, identificando problemáticas prioritarias que con oportunidad podrían tener una atención inmediata.

Se presentó la Estrategia de Atajos a Coordinadores de las delegaciones federales, Coordinadores regionales de delegados de la Secretaría de Gobernación y Presidencia de la República, estableciendo el diálogo y los acuerdos necesarios para su implementación.

Para su implementación, se suscribieron acuerdos de voluntades entre las delegaciones federales y los Gobierno locales, poniendo en marcha la serie de acciones inmediatas propuestas.

A partir de abril del 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, inició un proceso de acompañamiento y asesorías de fortalecimiento en entidades federativas que suscribieron el acuerdo, teniendo por objetivo, orientar a los enlaces designados por las delegaciones federales y autoridades locales participantes, respecto a la implementación de acciones estratégicas inmediatas para la atención de sus temáticas prioritarias; consolidando la ejecución de aproximadamente 69 acciones inmediatas y 531 actividades a favor de las niñas, niños y adolescentes.

18 entidades federativas suscribieron el Acuerdo de Voluntades Intergubernamental

	<p>para la Implementación de la Estrategia de “Atajos” por las Niñas, Niños y Adolescentes: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Queretaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.</p>
<p>3. Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes. Colaborar y participar financieramente con la Secretaría de Salud Federal y el Instituto Nacional de Salud Pública para el levantamiento de la ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, con validez estadística estatal.</p>	<p>El 26 de marzo de 2018, se remitieron los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/473/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/502/2018, a los Gobernadores (a) y Jefe de Gobierno, en relación a los Compromisos CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018, solicitando en específico la colaboración para la implementación de la ENSANUT.</p> <p>El 21 de abril de 2018, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) envió a los C.C. Gobernadores y titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Administración/Finanzas de las 32 entidades federativas, la propuesta del convenio relativo a la transferencia de recursos para la citada Encuesta.</p> <p>Del 2 al 11 de mayo de 2018, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Pública, envió a los titulares de las Secretarías de Salud de las entidades federativas el convenio y su Anexo Único.</p> <p>El 15 de mayo de 2018, previa convocatoria del Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, se tuvo una reunión de trabajo entre los enlaces de la CONAGO-SIPINNA y el INSP, con el objetivo de presentar y aclarar dudas sobre los mecanismos para la implementación del convenio.</p> <p>El 6 de julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA remitió a los integrantes de la Comisión para su seguimiento el estatus del</p>

	<p>compromiso de la Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, junto con los datos de contacto del Instituto Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud, para cualquier asesoría sobre el tema.</p> <p>10 entidades realizaron la transferencia del recurso para la implementación de la ENSANUT: Coahuila; Guanajuato; Guerrero; Estado de México; Michoacán; Puebla; Querétaro; San Luis Potosí; Veracruz; y Zacatecas.</p>
<p>4. Programa de formación para servidores públicos. Las entidades federativas diseñarán y comenzarán la implementación, de manera coordinada y continua, de un programa de sensibilización, capacitación y formación integral propuesto por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para las y los servidores públicos que trabajan desde diversos ámbitos estatales.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas celebrada en marzo de 2018, se entregó a los integrantes de la Comisión, de forma física y electrónica, la Ficha “Programa de formación para servidores públicos”, y una presentación con la propuesta de “Programa general de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes”.</p> <p>El 15 de junio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió vía electrónica a los integrantes de la Comisión, la propuesta de “Programa General de formación para servidores públicos”, y solicitó el envío de los comentarios correspondientes. Al respecto, se recibieron comentarios y retroalimentación de las Secretarías Ejecutivas, las cuales fueron integradas al documento multicitado. El 25 de junio de 2018, se aprobó vía voto electrónico, el “Programa general de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes”.</p> <p>El Programa multicitado contempla la elaboración e implementación por cada entidad federativa de un programa de sensibilización,</p>

	<p>capacitación y formación, impulsado por las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA, considera tres niveles de formación a implementarse de manera conjunta y permanente: sensibilización, capacitación y formación, con recomendaciones de contenidos y modalidades a considerar por nivel, seguido de claves para la implementación del programa, y una guía para su diseño.</p> <p>El 23 de agosto de 2018, vía comunicación electrónica, se solicitó a las Secretarías Ejecutivas se remita el Programa de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, así como sus avances en la implementación, o en su caso, un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con tal fin.</p> <p>10 entidades federativas informaron sobre la realización de acciones para la implementación del citado programa: Coahuila, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.</p>
<p>5. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Analizar la conveniencia de transformar el Modelo Institucional y de Atención de las Procuradurías de Protección Estatales para fortalecer las capacidades, la coordinación intermunicipal, y mecanismos de protección para las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada en marzo de 2018, se realizó la presentación “Modelos de Protección Especial, diagnóstico rumbo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, por Unicef México, en la cual entre otras cuestiones se destacó el estatus de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas en cuanto a la capacidad operativa con la que cuentan.</p> <p>Asimismo, en dicha sesión se realizó la presentación “Siguiendo pasos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes” y</p>

“Procesos estatales para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección”, espacios en los cuales se abordó la relevancia del fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, destacando la demanda creciente de casos, lo que ha llevado a un punto de ineficacia, por la falta de recursos de todo tipo, y la necesidad de que exista responsabilidad política para lograr una mejora en el diseño y el funcionamiento de las procuradurías. Asimismo, las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de Colima, Hidalgo, Michoacán y Nuevo León compartieron las acciones realizadas para el cumplimiento del compromiso.

El 13 de abril de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió mediante comunicación electrónica, a los integrantes de la Comisión, el resumen ejecutivo del estudio “Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Fortalecimiento y Desarrollo Futuro. Informe sobre el costeo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas”, realizado por Unicef, el cual contempla un análisis estadístico, operativo, presupuestario y jurídico de las procuradurías de protección del país, que aporta nuevos elementos para definir y realizar acciones concretas que permitan fortalecer a las procuradurías en el corto plazo; así como una estrategia de asuntos públicos.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional realizó acciones de vocería con diversas autoridades, sobre la relevancia y necesidad del fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, entre otras con los Titulares del Poder Ejecutivo y otras autoridades en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Nayarit,

	<p>Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Zacatecas, en el marco de 21 comisiones de trabajo realizadas a dichas entidades federativas.</p> <p>El 10 de agosto de 2018, se remitió a los integrantes de la Comisión, mediante comunicación electrónica, la propuesta de Estrategia para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, y se solicitó que en conjunto con las autoridades estatales competentes se analice y se establezcan acciones para el cumplimiento del multicitado compromiso.</p> <p>A la fecha, cuatro entidades federativas cuentan con un modelo de la Procuraduría de Protección independiente de los Sistemas DIF: Coahuila, Morelos, Colima y Puebla.</p>
<p>6. Completar estándares mínimos y protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares. Las entidades federativas establecerán una ruta de trabajo, en conjunto con las secretarías de educación y los sistemas de Protección Civil, así como la Federación, para que todos los centros escolares del estado cuenten con los requerimientos básicos de protección civil.</p>	<p>El 7 de agosto de 2018, mediante los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1046/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/1077/2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió a las personas integrantes de la Comisión la Guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, elaborada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), en colaboración de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Instituto Nacional de Infraestructura (INIFED), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el Consejo Nacional de Participación Social (CONAPASE) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional; con el objetivo de brindar una herramienta que ofrezca información y orientaciones indispensables para que cada centro escolar cuente con su propio programa de protección civil, conforme a la Ley General de Protección Civil. Asimismo, se solicitó que en conjunto con las autoridades educativas locales</p>

y con el sistema estatal de protección civil se realice una propuesta de implementación de dicha Guía en todas las escuelas de su entidad federativa, adaptándose a sus necesidades y contextos. Además del promover y difundir su contenido.

Por su parte, el Secretaría Técnica, Designada como responsable de coordinar los trabajos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública, remitió la Guía a los titulares de la Secretaría de Educación Pública de las entidades federativas.

El 5 de octubre de 2018, se celebró la Teleconferencia sobre la guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil, la cual fue presidida por representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, CNPC, INIFED, SEP y CENAPRED, y se contó con las participación de 17 entidades federativas: Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Dicho encuentro tuvo como objetivo: (i) informar sobre las acciones realizadas por parte de esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para favorecer el cumplimiento de la Prioridad 6 de los 10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018.; y (ii) brindar orientación respecto a las observaciones a la Guía emitidas por las entidades federativas.

9 entidades federativas informaron sobre la aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares: Campeche,

	Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz.
<p>7. Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes. Etiquetar recursos suficientes del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, privilegiando la especialización de las autoridades competentes y el impulso y apoyo a la responsabilidad municipal.</p>	<p>El 02 de febrero de 2018, se remitieron los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/87/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/117/2018, a los Gobernadores (a) y Jefe de Gobierno, por medio de los cuales se solicitó realizar las gestiones necesarias para impulsar la inversión al programa V.II Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes de los fondos que la entidad reciba para el FASP 2018. Asimismo, en esa misma fecha, dichos oficios se enviaron mediante comunicación electrónica a los integrantes de la Comisión, para su conocimiento y atención.</p> <p>El 12 de febrero de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió mediante comunicación electrónica a los integrantes de la Comisión, información sobre los programas de inversión viables para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, proporcionada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Comisión Nacional de Seguridad.</p> <p>El 3 de julio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional solicitó por oficio SEGOB/SIPINNA/SE/923/2018, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Comisión Nacional de Seguridad, un informe sobre los resultados del proceso de concertación realizado con las entidades federativas, relativo a etiquetar recursos suficientes del FASP para fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>En respuesta, el 4 de julio de 2018, se recibió el similar SEGOB/CNS/OADPRS/DGPTM/0251/2018, por</p>

	<p>medio del cual se informa sobre el resultado del citado proceso de concertación.</p> <p>31 entidades federativas realizaron acciones para la Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes.</p>
<p>8. Diseñar y articular una política estatal para la adolescencia. Organizar y articular las acciones y programas de gobierno dirigidas a la población de personas de 12 a 17 en cada entidad, y elaborar una propuesta de Política Estatal para la Adolescencia.</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas celebrada en marzo de 2018, se realizó la presentación “Hacia una propuesta de Política Pública para la Adolescencia, integral y acorde con una perspectiva de inclusión”, por la Coordinación General del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección de Youth Build International México, A.C., en la cual se enfatizó sobre las problemáticas que enfrentan las y los adolescentes y se proporcionaron orientaciones para fortalecer las políticas enfocadas a dicho sector.</p> <p>El 27 de noviembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, mediante comunicación electrónica, solicitó a los integrantes de la Comisión un informe sobre las iniciativas, acciones, programas y/o políticas que se realizan en cumplimiento al citado acuerdo.</p> <p>5 entidades federativas informaron sobre la realización de acciones para fortalecer una política enfocada a adolescentes: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo y Puebla.</p>
<p>9. Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. Definir e implementar un Modelo Estatal de acogimiento y de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y establecerán los mecanismos para los</p>	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se entregó de forma física y electrónica, la Ficha Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>

acompañados en los términos de la Ley general de derechos en la materia, y de su Reglamento.

Dicho documento contiene orientaciones sobre la importancia de contar con modelos de acogimiento y cuidados alternativos para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes en territorio mexicano, así como una propuesta de acciones que pueden realizarse para la definición de dichos modelos, incluyendo los siguientes:

- La identificación por parte de las Procuradurías de Protección en las entidades federativas de aquellos Centros de Asistencia Social públicos y privados que no atiendan actualmente de manera directa a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a nivel nacional y que tengan las condiciones necesarias para brindarles alojamiento y cuidados.
- Elaboración de un esquema de profesionalización para la atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados que contribuya al establecimiento de un modelo de atención de niñas, niños y adolescentes, para ser utilizado por todos los centros de asistencia social públicos y privados que hayan sido identificados.
- Elaboración de una ruta de trabajo para el establecimiento de un modelo de familias de acogida, con base en buenas prácticas implementadas en el país y en otros países.
- Definición de mecanismos de evaluación del modelo, con espacios de retroalimentación y fortalecimiento de las personas que operen el modelo.
- Procesos de capacitación a personas operadoras del modelo, lo cual puede incluir, si se considera, el desarrollo de manuales o documentos de apoyo y guía.
- Una vez implementado el modelo, debe

ejecutarse un proceso de evaluación del sistema a nivel cuantitativo y cualitativo.

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas llevada a cabo en junio de 2018, se realizó la presentación Acogimiento y cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y acompañados, por la Dirección General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en donde se destacaron los consensos en materia de niñez en contexto de migración, entre estos garantizar la no detención de niñas, niños y adolescentes en estancias o en cualquier otro centro de detención migratoria; generar y fortalecer las medidas alternas a la privación de la libertad para atender a grupos familiares que viajan con niñas, niños y adolescentes; y continuar impulsando medidas de cuidado alternativo adecuadas para NNA no acompañados y generar modelos para la atención de la niñez migrante acompañada.

El 22 de agosto de 2018, vía comunicación electrónica, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional solicitó a los integrantes de la Comisión el envío de un informe sobre las acciones realizadas para definición e implementación de un Modelo estatal de acogimiento y de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, así como para la definición de mecanismos de atención para los acompañados.

Igualmente, se hizo referencia a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, donde se acordó la revisión del documento Orientaciones para la

	<p>construcción de un modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México, elaborado por UNICEF, y se recomendó la coordinación con las Procuradurías de Protección para conocer los resultados del análisis realizado, como insumo para avanzar en los trabajos estatales que se realizan en la materia.</p> <p>24 entidades federativas informaron que cuentan con algún tipo de Modelo de Acogimiento para NNA migrantes: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.</p>
<p>10. Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales. Las entidades federativas implementarán una Estrategia para garantizar la protección integral de derechos de niñas y niños de primera infancia que viven en centros penitenciarios</p>	<p>En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se realizó la presentación Niñas y niños que viven en centros penitenciarios, con la participación de Fundación Familiar Infantil (FUNFAI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). En dicho espacio se brindó un diagnóstico sobre la situación de NNA hijas e hijos de personas privadas de su libertad y se presentó la Estrategia integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.</p> <p>El 7 de junio de 2018, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitió a los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, la Estrategia integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, para sus observaciones.</p>

	<p>Al respecto, se recibieron comentarios de ocho Secretarías Ejecutivas, los cuales fueron integrados.</p> <p>Dicha Estrategia fue elaborada y aprobada por la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, y tiene como propósito implementar un conjunto de acciones que permitan garantizar los derechos asociados a la supervivencia, desarrollo integral y la protección especial de hijas e hijos de madres privadas de la libertad.</p> <p>El 21 de agosto de 2018, se remitieron los oficios SEGOB/SIPINNA/SE/1079/2018 al SEGOB/SIPINNA/SE/1110/2018, a los Secretarios Generales de Gobierno de las entidades federativas, por medio de los cuales se les hizo llegar la versión final de la Estrategia integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, y sus respectivos anexos, a fin de colaborar en el cumplimiento del compromiso correspondiente.</p> <p>10 entidades federativas han informado sobre la implementación de acciones referentes a la estrategia de protección integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales: Campeche, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco y Veracruz.</p>
--	---

4. Otras actividades y trabajos relevantes realizados por la Comisión.

Para el logro de los objetivos de la Comisión se ha impulsado el diálogo y la colaboración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), ya que en particular los Titulares del Poder

Ejecutivo son actores clave por su triple responsabilidad, al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir los SIPINNA Estatales y coordinar a los SIPINNA municipales.

El 20 de febrero de 2018, se realizó una reunión de trabajo entre la CONAGO y representantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de presentar los 10 Compromisos por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018 - que forman parte del programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas-, así como el mecanismo de acción para su implementación y los trabajos que realiza el SIPINNA para su impulso.

El 15 de mayo de 2018, se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo, en la cual se abordaron los mecanismos para la implementación del convenio de transferencia de recursos para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública, relativo al compromiso número 3 referido en apartado III del presente informe.

El 22 de mayo de 2018, en el marco de la LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, mediante el Acuerdo Décimo Noveno, se aprobó la adopción de la agenda para las entidades federativas en materia de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia “10 Compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, misma que incorpora el decálogo de prioridades antes referido.

***Anexo único.** Semaforización del cumplimiento de los compromisos 2017 y 2018 para cada entidad federativa, al 31 de octubre de 2018.